MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80009774-2
Tel. (0633) 220 – 050
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la Ciudad de Los Cedrales, República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de Setiembre del año dos mil diecinueve, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la Municipalidad de Los Cedrales, sito en las Avenidas Próceres de Mayo y Acosta Ñu, la Ing. Flavia Lujan Mareco Silvero, encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones para llevar a cabo la apertura de ofertas:

Para el acto de apertura de ofertas en el marco de llamado a **"Concurso de Oferta Nº 01/2019 – Provisión de Combustibles y Lubricantes,** aprobado por Resolución, de la Intendencia Municipal.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.

De conformidad con la sección I. Datos de la Licitación (DDL) IAO numeral 26.1, de la Carta de Invitación, se procede a la Apertura de Ofertas, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de Evaluación de Ofertas.

Dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. **ESTACION DE SERVICIO CASTANHEL**

2. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto Nº 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía.

Sin ofertas tardías.

3. Monto de las ofertas:

Nº	PRECIO TOTAL (IVA Incluído)
OFERENTE 1: ESTACION DE SERVICIO CASTANHEL	**Lote 1: 297.560.000** **Lote 2: 13.770.000**

Flavia Lujan Mareco Silvero
Jefe de UOC

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes, Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos se detalle a continuación.

EMPRESAS	**OFERENE 1** **ESTACION DE SERVICIO CASTANHEL**
DOCUMENTOS	-
Formulario de Oferta	SI
Oferta Económica	SI
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SI
Cedula de Identidad del Representante Legal.	SI
Constitución de la Sociedad	UNIPERSONAL
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03.	SI
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10.	SI
Cedula Tributaria (RUC)	SI
Fotocopia de la última Declaración de IVA, y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI

5. Constancia de las Observaciones realizadas por los asistentes al acto:

De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes. De la verificación realizada, No Surgen observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da

Flavia Lujan Mareco Silvero
Jefe de UOC

lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Ing. Flavia Luján Mareco Silvero
Encargada de la U.O.C
MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES